

LUNES, 27 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2019-4699 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Escalante, 9 de mayo de 2019.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

[2019/4699](#)